



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 21 de Marzo de 2022

RES. DECECO N° 161/22

Expte. N° 6761/08

VISTO:

La nota renuncia interpuesta por el Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, a fs. 101 de las presentes actuaciones, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura MACROECONOMIA I, que se dicta en Sede Salta, a partir del 1° de Abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. CARRAZÁN MENA se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura MACROECONOMIA I, desde el día 24 de julio de 2014 y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura Econometría II (Res. DECECO N° 279/15).

Que el Lic. CARRAZÁN MENA viene ocupando el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Econometría II" desde el 1° de Agosto de 2017 y hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 230/17, CD-ECO N° 493/17, CD-ECO N° 282/18, CD-ECO N° 441/18, CD-ECO N° 217/19, CD-ECO N° 555/19, CD-ECO N° 160/20, CD-ECO N° 031/21 y CD-ECO N° 462/21).

Que por Expte. N° 6551/10, se tramita la finalización de funciones del Lic. CARRAZÁN MENA en el cargo citado en el párrafo precedente a partir del 23 de Marzo de 2022 y, por lo tanto, corresponde se reintegre a sus funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple de la asignatura MACROECONOMIA I.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura MACROECONOMIA I, de la Carrera de Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, a partir del día 23 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, D.N.I. N° 28.748.315, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura MACROECONOMIA I, de la Carrera de Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, **a partir de 1° de Abril de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa